

**INFORME DE COMISARIO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Villa la Unión, 25 de Junio de 2020.

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS COLTENSES S.A.**

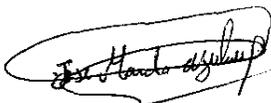
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto vigente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS COLTENSES S.A., me permito poner en su consideración, el informe de actividades correspondientes al ejercicio económico 2019

Por la atención a la presente, agradezco su atención.

Atentamente.-



José Marcelino Yubaillo Pintag  
**COMISARIO**

## **INFORME DE COMISARIO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he examinado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS COLTENSES S.A.**, al 31 de diciembre de 2019. El examen fije practicado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías y se encuentran con los documentos de sustento.

La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control SRI.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción, dando cumplimiento "Art 292.- DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- El balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos."

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS COLTENSES S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, aplicado sobre bases uniformes en relación al año anterior.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

### **FILOSOFÍA**

La filosofía de la compañía se fundamenta en el desarrollo profesional de sus asociados, manteniendo una excelente relación con nuestros usuarios, brindando un excelente servicio a sus clientes, buscando un crecimiento armónico que contribuya positivamente al progreso de nuestro país

## **ANÁLISIS INTERNO**

**La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS COLTENSES S.A.**, es una compañía que vela por cumplir con las leyes y más disposiciones vigentes en el país. Un objetivo permanente ha constituido la generación de fuentes de trabajo que permitan lograr los resultados propuestos.

Somos una compañía que mantiene buenas relaciones con la comunidad.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Hemos trabajado conjuntamente con los accionistas de la compañía para que la documentación mantenga en regla.

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
DE CARGA PESADA  
RUTAS COLTENSES S.A**  
Resolución 995998-01 de Julio 2014